



## RESUMEN DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

|       |                     |
|-------|---------------------|
| FECHA | 25 de junio de 2026 |
| HORA  | 8:00 AM             |
| LUGAR | LIMA                |

### AGENDA

1. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN FARMACIA ONCOLÓGICA DE LA UNID.
2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN FARMACIA ONCOLÓGICA.
3. APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE LA UNID.
4. APROBACIÓN DE POLÍTICAS GENERALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD.

### MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

| Nombre y Apellidos                      | Firma   |
|-----------------------------------------|---------|
| 1. Dr. Atilio Rodolfo Buendía Giribaldi | FIRMADO |
| 2. Dr. Gustavo Rodolfo Buendía Vila     | FIRMADO |

### ACUERDOS

1. **APROBAR** la creación de la **Segunda Especialidad Profesional en Farmacia Oncológica** de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., como parte de la oferta académica de especialidades profesionales de la Universidad.
2. **ESTABLECER** que el desarrollo de la Segunda Especialidad Profesional en Farmacia Oncológica se realizará en el ámbito académico correspondiente y de conformidad con los instrumentos académicos, administrativos y normativos aplicables.
3. **APROBAR** el **expediente académico de la Segunda Especialidad Profesional en Farmacia Oncológica** de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., como instrumento académico que sustenta el desarrollo e implementación de dicho programa.
4. **ESTABLECER** que el expediente académico aprobado constituirá el documento de referencia para el desarrollo de la Segunda Especialidad Profesional en Farmacia Oncológica, de acuerdo con las disposiciones académicas, administrativas y normativas aplicables.
5. **APROBAR** los **lineamientos generales para el fortalecimiento y desarrollo de la oferta académica de especialidades profesionales** de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., como marco orientador para la incorporación, desarrollo y consolidación progresiva de dichos programas.

**6. ESTABLECER** que los lineamientos estarán orientados a promover la pertinencia y calidad académica de las especialidades profesionales, la identificación de necesidades de formación especializada, la adecuada planificación y organización de los programas, la articulación con las áreas académicas y de investigación de la Universidad, la mejora continua de los procesos académicos y el desarrollo y actualización de los instrumentos académicos correspondientes.

**7. APROBAR** las **políticas generales para la consolidación del desarrollo institucional en el área de Ciencias de la Salud**, como marco orientador para el fortalecimiento académico y desarrollo progresivo de las actividades institucionales relacionadas con dicha área.

**8. ESTABLECER** que las políticas aprobadas estarán orientadas a promover el fortalecimiento de la calidad académica, el desarrollo pertinente y progresivo de programas de formación profesional y especializada, la articulación entre docencia, investigación y formación profesional, la mejora continua de los procesos académicos y la vinculación institucional con las necesidades del sector salud y su entorno.